



CIRCULAR No. 041 - - -

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

PARA: SECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, JEFES INMEDIATOS Y SUPERVISORES DE CONTRATO

ASUNTO: DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CONSULTA CON RESPECTO AL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2025

Por medio de la presente circular la Subsecretaría de Talento Humano en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite compartir un documento técnico que recopila las modificaciones realizadas al Manual de Funciones y Competencias Laborales, las cuales fueron generadas por los siguientes actos administrativos;

- dec\_0070\_12\_ene\_2024
- dec\_0107\_13\_jun\_2023\_despacho\_alcalde
- dec\_0017\_27\_ene\_2023\_despacho\_alcalde
- dec\_0459\_17\_nov\_2022
- dec\_0292\_29\_jul\_2022
- dec\_0278\_04\_ago\_2021
- dec\_0227\_09\_jun\_2021
- dec\_0222\_04\_jun\_2021

El cual se puede consultar mediante el siguiente link;  
<https://www.pasto.gov.co/index.php/transparencia/funciones-acaldia>

Ahora bien, en aras de realizar el adecuado proceso con respecto a la proyección de los certificados de no existencia de personal, se comparte el enlace donde se encontrará una matriz que compila todas las funciones contenidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, lo anterior, con la finalidad de que sean consultadas, al momento de proyectar las obligaciones contractuales para el personal de apoyo que se contrata en sus diferentes dependencias y no generar duplicidad en las actividades que se encuentran designadas al personal de carrera administrativa.

A continuación se comparte el enlace por el cual se puede consultar la matriz;

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z9LCmTdwq7D72fop8CpV6U29-DAkJQuM/edit?usp=sharing&oid=102338907110124408049&rtoref=true&sd=true>

  
GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN  
Subsecretaria de Gobierno



Proyectó: Andrés Estrada  
Contralista S.T.H.

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -